PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO CALLE "B" ENTRE 14 Y 15 Nº 03/2011 ID: 224.027.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los Veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:43 Hs. se encuentra la responsable de la U.O.C Lic. Noelia Saucedo, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el presente:

CONSTRUCCION DE PUENTE EN CALLE B ENTRE 14 Y 15

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Trabajos Preliminares - Limpieza y movimiento de suelo	Hs. Máq.	40
Instalación de Obrador	un	1
Perforación de Roca: 50cm. De profundidad 20mm. De espesor.-	un	16
Regularización de terreno: Nivelación de Hº en masa	m3	6
Dos Vigas: Zapata de fundación	m3	26
Dos Muro de Hº Aº s altura 2,90m.	m3	20
Cuatro Alero Laterales 2,50m., altura promedio	m3	11
Dos Vigas Cabezal Apoyo de Viga Longitudinal	m3	2,8
Seis Viga Longitudinales VL (25 x 45cm.)	m3	4,4
Losa de Hormigón Armado de rodamiento para calzada de 7m. X 6m. E=18 cm	m3	7,6
Dos vigas de impactos ambos lados	m3	2,5
Dos vigas guarda ruedas ambos lados	m3	1

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Baranda Baja de Hormigón Armado	m3	0,6
Limpieza final	gl	1

OFERENTE(S)	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*PRECIO*
1.Ing. UlisesToñanez S.		*X*	***163.355.560.-***
2. Emprendimientos Constructivos	*X*		***118.965.000.-***

ADJUDICACION: *Que, conforme al acta de apertura de sobres, se presentaron 2(dos) ofertas de los cuales, las partes han reunido prácticamente todas las documentaciones requeridas en el proceso de licitación, haciendo observancia que la empresa del Ing. Ulises Toñanez no presenta toda la documentación básica para ser analizada, por lo tanto han dejado de cumplir con ciertos requerimientos sustanciales en el proceso, por lo que merece ser descalificada en esta etapa de la evaluación.*

Que, Dejando aclarado los requerimientos técnicos de las ofertas, pueden ser tenidas en cuenta para la adjudicación, la Empresas Emprendimientos Constructivos, corresponde de tal manera el análisis del precio más bajo según art. 28 de la Ley 2051/03, recayendo en la empresa Emprendimientos Constructivos, en tales circunstancias, la máxima autoridad, en virtud a lo dispuesto en el art. 34 inc. "c" podrá adjudicar el contrato respectivo, debiendo asegurar a la municipalidad local las mejores condiciones de contratación.- en tal sentido, ***se recomienda la adjudicación del contrato de CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO CALLE B ENTRE 14 Y 15 a la empresa EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS RUC Nº 510052-6****, de acuerdo a las consideraciones citadas más arriba y teniendo en cuenta que las mismas se hallan dentro de los parámetros referenciales obrantes en poder de la UOC local.*

Con lo que se da por terminado el acto. Poniendo a consideración de la Intendencia Municipal, la adjudicación pertinente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Capitán Miranda

Noelia Saucedo
Lic. Noelia Saucedo

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.